

Fecha de aprobación: 27/06/2024

Guía docente de la asignatura

**Prácticas Externas (2111188)**

<b>Grado</b>	Grado en Nutrición Humana y Dietética y Ciencia y Tecnología de los Alimentos	<b>Rama</b>	Ciencias
--------------	---	-------------	----------

<b>Módulo</b>	Prácticum y Trabajo Fin de Grado	<b>Materia</b>	Prácticas Externas Obligatorias
---------------	----------------------------------	----------------	---------------------------------

<b>Curso</b>	5 <sup>o</sup>	<b>Semestre</b>	2 <sup>o</sup>	<b>Créditos</b>	18	<b>Tipo</b>	Obligatoria
--------------	----------------	-----------------	----------------	-----------------	----	-------------	-------------

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

Podrán realizar las Prácticas Tuteladas, aquellos estudiantes que reúnan los siguientes requisitos:

- Haber presentado la solicitud (<https://farmacia.ugr.es/docencia/practicas-externas?opcion=cont-docencia-practicas-externas-nhd-impresos> para la realización de las prácticas. La solicitud se presenta por sede electrónica mediante el procedimiento de solicitud genérica (<https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/>).
- Estar matriculado en la asignatura Practicas Tuteladas.
- En el momento de la elección de centro receptor, el estudiante ha de tener superados al menos el 75% de los créditos ECTS del Grado en Nutrición Humana y Dietética, es decir, 180 créditos.
- <https://farmacia.ugr.es/docencia/practicas-externas?opcion=cont-docencia-practicas-externas-nhd-info-programacion>

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**

- Realización de prácticas pre-profesionales en empresas del ámbito de la Nutrición Humana y Dietética (instituciones sanitarias, organizaciones comunitarias, industrias alimentarias, de restauración colectiva).

**COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA****COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión del Dietista-Nutricionista, incluyendo los principios éticos, responsabilidades legales y el ejercicio de la profesión, aplicando el principio de justicia social a la práctica profesional y desarrollándola con respeto a las personas, sus hábitos, creencias y culturas



- CG02 - Desarrollar la profesión con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades para trabajar en equipo
- CG03 - Reconocer la necesidad de mantener y actualizar la competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje, de manera autónoma y continuada, de nuevos conocimientos, productos y técnicas en nutrición y alimentación, así como a la motivación por la calidad
- CG04 - Conocer los límites de la profesión y sus competencias, identificando, cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional
- CG05 - Realizar la comunicación de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, con las personas, los profesionales de la salud o la industria y los medios de comunicación, sabiendo utilizar las tecnologías de la información y la comunicación especialmente las relacionadas con nutrición y hábitos de vida
- CG06 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar y aplicar las fuentes de información relacionadas con nutrición, alimentación, estilos de vida y aspectos sanitarios
- CG07 - Tener la capacidad de elaborar informes y cumplimentar registros relativos a la intervención profesional del Dietista-Nutricionista
- CG13 - Integrar y evaluar la relación entre la alimentación y la nutrición en estado de salud y en situaciones patológicas
- CG17 - Conocer la estructura de los servicios de alimentación y unidades de alimentación y nutrición hospitalaria, identificando y desarrollando las funciones del Dietista-Nutricionista dentro del equipo multidisciplinar
- CG18 - Intervenir en la organización, gestión e implementación de las distintas modalidades de alimentación y soporte nutricional hospitalario y del tratamiento dietético-nutricional ambulatorio
- CG19 - Conocer las organizaciones de salud, nacionales e internacionales, así como los diferentes sistemas de salud, reconociendo el papel del Dietista-Nutricionista
- CG24 - Interpretar los informes y expedientes administrativos en relación a un producto alimentario e ingredientes
- CG29 - Adquirir la formación básica para la actividad investigadora, siendo capaces de formular hipótesis, recoger e interpretar la información para la resolución de problemas siguiendo el método científico, y comprendiendo la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en materia sanitaria y nutricional

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE05 - Conocer los distintos métodos educativos de aplicación en ciencias de la salud, así como las técnicas de comunicación aplicables en alimentación y nutrición humana
- CE07 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento de dietética y nutrición
- CE53 - Prácticas preprofesionales, con una evaluación final de competencias, en hospitales, centros de asistencia primaria y socio-sanitarios, organizaciones comunitarias, industrias alimentarias y de restauración colectiva, que permitan incorporar los valores profesionales y competencias propias del ámbito clínico, administrativo o de salud pública relacionadas con la nutrición humana y dietética

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT02 - Capacidad de utilizar con desenvoltura las TICs
- CT03 - Capacidad para la búsqueda de empleo y capacidad de emprendimiento



## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Al final de estas prácticas el estudiante debe ser capaz de:

- Llevar a cabo las actividades propias del dietista-nutricionista en alguno de los ámbitos específicos.
- Integración por el estudiante de los conocimientos de Nutrición Humana Dietética adquiridos de forma transversal en prácticas que se desarrollarán en la clínica, la administración o Salud Pública y tanto en centros sanitarios o socio-sanitarios, ya sea de titularidad pública o privada.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

- Dadas las características de esta asignatura, no existe un temario teórico específico a desarrollar. Por este motivo, los estudiantes, durante el desarrollo de las mismas, deberán de asistir a cuantas acciones formativas, jornadas, cursos o seminarios que se propongan tanto por parte de la Facultad como por parte del coordinador académico o por el Tutor clínico en el centro receptor con objeto de completar diversos aspectos que se consideren importantes.
- Los estudiantes deberán elaborar una memoria para cada una de estas actividades, lo cual se podrá tener en cuenta para la calificación final.

### PRÁCTICO

TEMARIO PRÁCTICO: Seminarios/Talleres

- Jornadas de salidas profesionales. La asistencia a las mismas se podría tener en cuenta para la valoración final de la asignatura.
- Sesiones clínicas organizadas en el centro receptor.
- Asistencia a sesiones en congresos o seminarios que se estimen de interés para completar la formación teórico-práctica de los estudiantes
- Preparación de talleres a propuesta del tutor clínico o tutor profesional.
- Elaboración de material de apoyo en sesiones de educación nutricional.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- ANIA, J.M. Guía para el diseño y mejora de proyectos pedagógicos de educación y promoción de la salud. MEC. 2007.
- Arenas Márquez, H.: Nutrición enteral y parenteral. McGraw-Hill, México DF. 2007.
- BELITZ. Química de los Alimentos. 3ª Edición. Ed. Acribia. 2002.
- BELLIDO GUERRERO D, DE LUÍS ROMÁN DA (2006). Manual de nutrición y metabolismo. Ed. Díaz de Santos, Madrid. 2006.
- CABEZUELO, G. Y FRONTERA, P. Alimentación sana y crecimiento en niños y adolescentes. Madrid: Síntesis. 2007.
- CERVERA,. Alimentación y dietoterapia (Nutrición aplicada en la salud y la enfermedad) 4ª Ed. Interamericana McGraw-Hill. 2004
- Documento de Verificación del título en Nutrición Humana y Dietética de la Universidad de Granada. ANECA.



<https://www.educacion.gob.es/ruct/solicitud/modulos?actual=menu.solicitud.planificacion.modulos&cod=25018152021062501>

- GIL, A. Tratado de Nutrición. TOMO I. Bases Fisiológicas y Bioquímicas de la Nutrición. Editorial Médica Panamericana. 2017
- GIL, A. Tratado de Nutrición. TOMO III. Composición y Calidad Nutritiva. Editorial Médica Panamericana. 2017. GIL, A. Tratado de Nutrición. TOMO IV. Nutrición Humana en el Estado de Salud. Editorial Médica Panamericana. 2017
- GIL, A. Tratado de Nutrición. TOMO V. Nutrición Clínica. Editorial Médica Panamericana. 2017.
- MAHAN L K. Y ARLIN M. (2009). Nutrición y dietética de Krauser. 12ª ed. Elsevier Masson. Barcelona 2009.
- MARTINEZ HERNÁNDEZ A, PORTILLO BAQUEDANO M DEL P. Fundamentos teórico-prácticos de nutrición y dietética. Ed. Panamericana. Madrid. 2011.
- MOLLM, MOLL N. Compendio de riesgos alimentarios. Madrid: AMV, 2006.
- ORDÓÑEZ JA, CAMBERO MI, FERNÁNDEZ L y cols. Tecnología de los alimentos. Volumen I: Componentes de los alimentos y procesos. Madrid. Ed. Síntesis, 1998.
- PASCUAL ANDERSONMR. Enfermedades de origen alimentario: su prevención. Madrid. Ed. Díaz de Santos, 2005.
- POLLEDO JF. Gestión de la seguridad alimentaria. Análisis de su aplicación efectiva. Madrid. Ed. AMV, 2006.
- Rombeau, J.L.; Rolandelli, RH. :Nutrición Clínica. Nutrición Enteral. 3ª ed. Ed McGraw-Hill Interamericana. Madrid. 1998.
- Rombeau, J.L.; Rolandelli, RH. Nutrición Clínica. Nutrición Parenteral. 3ª ed. Ed. McGraw-Hill Interamericana. Madrid 2002.
- Tojo, R. Tratado de Nutrición Pediátrica. Ed. Doyma S.L. Barcelona. 2001

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Journal of parenteral and enteral nutrition
- Clinical Nutrition
- Nutrition
- Nutrition and clinical practice
- Nutrición Hospitalaria
- Journal of Nutrition
- Nutrition reviews
- Nutrition & metabolism

### ENLACES RECOMENDADOS

- <https://eur-lex.europa.eu/homepage.html?locale=es>. Página Oficial de la Unión Europea (en español) donde se puede encontrar desde datos estadísticos a campañas alimentarias y de seguridad. Así como el servidor de legislación (Eurolex).
- <https://www.mapa.gob.es/es/>. Página Oficial del Mº de Agricultura pesca y Alimentación. Gran cantidad de información incluida toda la normativa, características, etc. de los productos con Denominación de calidad.
- <http://www.nutricioncomunitaria.org/>. (Sociedad española de Nutrición Comunitaria)
- <http://www.sennutricion.org/> ( Sociedad Española de Nutrición )
- <http://www.seedo.es/> (Sociedad Española para estudiar la Obesidad )
- <http://www.efsa.europa.eu> (Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria)
- [https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/web/home/aecosan\\_inicio.htm](https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/web/home/aecosan_inicio.htm) (Agencia Española de Consumo, seguridad Alimentaria y Nutrición)
- <http://portalfarma.com> (Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos)
- <http://www.fao.org>. (Página Oficial de la FAO con bastante información en español. Incluye



amplios informes y monografías del Codees Alimentario Mundis)  
· <http://fen.org.es> (Fundación Española de Nutrición)  
· <https://senpe.com/> (Sociedad Española De Nutrición Clínica Y Metabolismo)  
· <https://www.academianutricionydietetica.org> (Academia Española de Nutrición y Dietética)

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD04 - Prácticas de laboratorio y/o clínicas.
- MD05 - Prácticas de campo.
- MD09 - Realización de trabajos individuales.
- MD11 - Tutorías.

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

Para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevarán a cabo distintas acciones formativas que permitirán al estudiantado adquirir las competencias programadas. No obstante se intentará, en la medida de lo posible, ajustarse a las especificaciones realizadas en el Plan Formativo establecido con el centro receptor en el momento de la firma del convenio correspondiente.

En la calificación del estudiante se tendrá en cuenta, por una parte, la valoración del Tutor Clínico o Profesional Tutor hace del estudiante durante su estancia formativa en el centro y seguimiento realizado, y por otra, la que el Profesor Asociado lleva a cabo sobre la Memoria de PT y de cualquier trabajo o actividad complementaria que haya realizado el estudiante durante el desarrollo de las mismas.

· Evaluación por parte del Profesional tutor: El Profesional tutor realizará una valoración global del estudiante que reflejará en un informe escrito (Impreso recogido en la Normativa de Prácticas Tuteladas) que hará llegar al Profesor asociado, considerando una serie de actitudes y habilidades a las que asignará una puntuación de 0 a 10 puntos. Se considerará una evaluación positiva por parte del Profesional tutor, que será imprescindible para continuar el proceso de evaluación, cuando el estudiante haya obtenido una valoración de cinco o más puntos en todas y cada una de las actitudes y habilidades evaluadas. Una valoración negativa supondrá la repetición de las PT por parte del estudiante y la no superación de la materia. La valoración global del Profesional tutor será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada una de las actitudes y habilidades y su peso dentro de la calificación final será del 50%.

· Evaluación por parte del Profesor asociado o del coordinador académico: Habiendo obtenido el estudiante una valoración global positiva por parte del Profesional tutor, el Profesor Asociado valorará por un lado el contenido de la Memoria de Prácticas Tuteladas elaborada por la/el estudiante durante el periodo formativo (ya sea presencial o virtual); por otro, los cursos realizados por el estudiante como formación complementaria durante el periodo de prácticas; y por otro, la participación en las Jornadas de salidas Profesionales organizadas por la Facultad de Farmacia. En base a esto, el Profesor Asociado emitirá una calificación numérica de 0 a 10 puntos, y su peso dentro de la calificación supondrá un 50%.

· Calificación final: Habiendo obtenido la/el estudiante una valoración global positiva por parte del Profesional tutor, el Profesor asociado o el coordinador académico emitirá una calificación numérica de 0 a 10 puntos, teniendo en cuenta dicha valoración, el contenido y la defensa, si procede y lo estima necesario, de la Memoria de PT. También podrían tenerse en cuenta las actividades complementarias que el estudiante haya podido realizar, como por ejemplo podrían





ser las Jornadas de Salidas Profesionales organizadas desde el decanato de la Facultad. En caso de obtener una calificación inferior a cinco puntos, la Memoria de PT ha de ser repetida. El Profesor asociado o el coordinador académico, podrá establecer cualquier otro método complementario de evaluación cuando lo considere necesario. Esta calificación será la que aparezca en el expediente académico personal del estudiante.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Se seguirá el mismo criterio que el detallado en la convocatoria ordinaria.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Dadas las características de esta asignatura, no procede aceptar una evaluación única final. No obstante y atendiendo a la normativa de “Evaluación y calificación de los estudiantes” de la Universidad de Granada, se realizará también una evaluación única final por motivos debidamente justificados y previa solicitud al coordinador de la asignatura, en los plazos establecidos en dicha normativa.

Valoración:

- Valoración del profesional Tutor (30%)
- Memoria de Prácticas (30%).
- Prueba escrita de cuestiones relacionadas con las competencias adquiridas durante el desarrollo de la asignatura (40%).

### INFORMACIÓN ADICIONAL

El incumplimiento en el horario asignado por el centro receptor, la ausencia injustificada en el mismo y la no asistencia a las Jornadas de Salidas Profesionales, llevará asociado el no superar las Prácticas Tuteladas.

**INCLUSIÓN y DIVERSIDAD de la UGR**

- Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada
- **Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)** Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la Universidad de Granada, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado. La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada nº 112, de 9 de noviembre de 2016.
- **Inclusión y Diversidad de la UGR** .En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, el sistema de tutoría deberá adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad, procediendo los Departamentos y Centros a establecer las medidas adecuadas para que las tutorías se realicen en lugares accesibles. Asimismo, a petición del profesor, se podrá solicitar apoyo a la unidad competente de la Universidad cuando se trate de adaptaciones metodológicas especiales.
- La programación de la asignatura es la siguiente:  
**PROGRAMACIÓN PARA EL CURSO ACADÉMICO 2024-2025**
  - Se establecen dos periodos de Prácticas Externas (PE), con una duración de tres meses



consecutivos (18 ECTS, 420 horas presenciales) cada uno y con dedicación a tiempo completo:

1º turno: de 19 septiembre a 20 de diciembre de 2024.

2º turno: de 15 de enero al 15 de abril de 2025 o de 16 de abril al 16 de julio de 2025

No obstante, los periodos de prácticas se adaptarán a las condiciones establecidas por los centros receptores.

Excepcionalmente, se podrá plantear la posibilidad de realización de prácticas por parte aquellos estudiantes que consigan reunir los requisitos para poder cursar la asignatura una vez conocidas las calificaciones del primer cuatrimestre. En cualquier caso, el periodo para la realización las mismas, será entre abril y julio de 2025.

- 1. REQUISITOS** 1 Podrán realizar las PE, previa solicitud, aquellos estudiantes de grado que reúnan los siguientes requisitos: • En el momento de la elección de Centro receptor, el estudiante ha de tener superados, al menos, 180 créditos ECTS. • Estar matriculado en la asignatura Prácticas Tuteladas en el momento en que se inicia el periodo de prácticas
- 2. SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS** (no de matrícula): Podrán solicitar la realización de Prácticas Externas mediante impreso disponible en la web de la Facultad (<https://farmacia.ugr.es/docencia/practicas-externas?opcion=cont-docenciapracticas-externas-nhd-impresos>) aquellos estudiantes que tengan previsto reunir los requisitos establecidos por la normativa en el momento de iniciar las Prácticas Externas.

Lugar de presentación: El formulario de solicitud, debidamente cumplimentado, disponible en la página web de la Facultad de Farmacia (<https://farmacia.ugr.es/docencia/practicas-externas?opcion=cont-docencia-practicas-externas-nhd-impresos>) se presentará por sede electrónica UGR mediante el procedimiento de “solicitud genérica”, (<https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/>).

Plazos de presentación:

1º periodo: del 10 al 28 de julio de 2024.

2º periodo: del 1 de octubre al 3 de noviembre de 2024.

En el caso de que un estudiante reúna o piense que pueda reunir los requisitos para la realización de las prácticas tras las convocatorias ordinarias y extraordinarias de enero y febrero respectivamente, deberá de presentar la solicitud entre el 19 de enero y 23 de febrero de 2025, para así poder participar en la elección en el caso de que finalmente se acuerde establecer otra sesión de elección\*.

**3. MATRÍCULA** La formalización de la matrícula se realizará en las condiciones y plazos aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada para el curso académico.

**4. ELECCIÓN DEL CENTRO RECEPTOR POR LOS ESTUDIANTES** Se hará en sesión pública, por riguroso orden de puntuación del expediente académico, previa publicación en la página web de la Facultad de la relación de estudiantes y centros receptores correspondientes a cada periodo. Los estudiantes no podrán tener relación familiar con el Tutor.

Las sesiones públicas se celebrarán en el Salón de Grados, en las siguientes fechas y horas: **Primer Turno:** 17 de septiembre de 2024. Hora: 14:30. **Segundo Turno:** 28 de noviembre de 2024. Hora: 14:30. En el caso de que finalmente se dé el visto bueno a otra sesión de elección de centro de prácticas para que puedan elegir aquellos estudiantes que consigan reunir los requisitos al superar los créditos exigidos en las convocatorias ordinaria o extraordinaria del primer semestre del curso académico, el decanato anunciará la fecha y lugar de la elección. No obstante, esta tendrá lugar a principios del mes de marzo de 2025.

**5. FORMALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN POR LOS ESTUDIANTES** El estudiante, antes de incorporarse al centro de prácticas deberá presentar un documento por el que se compromete a mantener la confidencialidad en el centro receptor sobre información interna a la que pueda tener acceso. A tal efecto, deberá presentar cumplimentado, en formato PDF, el formulario denominado “Documento de compromiso en prácticas”



disponible en la página web de la Facultad de Farmacia (<https://farmacia.ugr.es/almacen/estancias/impresos/NHD/compromisoAlumn.doc>), mediante el procedimiento de “solicitud genérica” existente en la sede electrónica de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/>).

**6. CUADERNO** El estudiante realizará durante su estancia en el centro receptor, una Memoria de Prácticas Externas donde se reflejarán las actividades realizadas en el centro o cualquier tarea encomendada por el tutor. En el mismo cuaderno de prácticas deberá de incluirse la Diligencia de apertura, Registro de tareas y actividades, debidamente firmado por el tutor, así como el cuestionario de satisfacción del estudiante (formularios que se encuentran en la web de la Facultad de Farmacia).

**Formato de la memoria de Prácticas:**

- Tamaño papel A4
- Márgenes: derecho 2,5, izquierdo 2,5, superior 3, inferior 3 (podrá contener encabezado y pie de página)
- Letra: Arial, tamaño 12,
- Interlineado: 1,15
- Número de páginas: La extensión de la memoria será de un mínimo de 15 páginas, no existiendo límite máximo (no se tendrán en cuenta la portada, índice ni contraportada)
- Las páginas estarán numeradas de acuerdo al índice.
- Podrá contener texto e imágenes
- Podrá ser en color o blanco y negro

**Estructura y contenido la memoria**

1. Datos del estudiante · Nombre y apellidos del estudiante · Curso · Tutor en el Centro
2. Perfil de la práctica realizada · Empresa, Institución/Departamento donde se han realizado las prácticas: · Actividad realizada · Período de realización y horario de trabajo · Departamento en el que se ha realizado · Tutor en la entidad · Breve descripción de la actividad en la Unidad, Servicio o departamento en el que se ha realizado la práctica
3. Descripción de la práctica realizada: · Introducción. Descripción general de la empresa y servicio, departamento o Unidad donde se han realizado las prácticas. · Objetivos: Indicar los objetivos marcados al inicio de la práctica.
4. Descripción detallada de las actividades realizadas durante el período de prácticas, incluyendo tiempo dedicado a cada actividad, ya sea de forma cronológica o por tipos de actividad. No confundir con el documento de Registro de asistencia y actividades. Este es independiente a esta actividad.
5. Especificación de las herramientas clínicas/equipos utilizados, seminarios, sesiones clínicas, etc.
6. Valoración profesional: indicar los objetivos conseguidos en relación al trabajo inicialmente marcado. En caso de no haberse conseguido, indicar los motivos.
7. Valoración personal: indicar qué ha significado para el alumno la práctica, ventajas que puede proporcionar para la incorporación al mundo laboral, conocimientos nuevos adquiridos, etc. Destacar los aspectos más positivos y aquellos otros que, a juicio del alumno, podrían mejorarse.
8. Bibliografía, fuentes, y recursos utilizados para la realización de la memoria (estilo Vancouver).

El Cuaderno, además de la memoria, contendrá igualmente los siguientes documentos exigidos en la Guía de Prácticas Externas:

- Diligencias de apertura del cuaderno de prácticas tuteladas.
- Registro de asistencia y actividades.
- Cuestionario de satisfacción del estudiante. Este será entregado por el alumno en la Facultad de forma independiente a la Memoria de prácticas o si lo prefiere podrá ir incorporado en la misma.

Todos los documentos exigidos deberán estar firmados y sellados en los espacios al efecto.

El documento de Valoración del Estudiante será remitido por el Tutor de las Prácticas





Externas directamente a la Facultad. Si este lo desea, podrá entregarlo al alumno, el cual lo adjuntará con los documentos mencionados anteriormente para el Cuaderno.

Las dudas que se planteen pueden consultarse al Profesor de Práctica Externa.

**7. ENTREGA DE CUADERNO DE PRÁCTICAS** El cuaderno de Prácticas Externas deberá entregarse, en la sede electrónica de la Universidad de Granada, en el plazo de 10 días tras la finalización de la estancia en el centro de prácticas.

La entrega del cuaderno se realizará mediante solicitud genérica dirigida a la Facultad de Farmacia (<https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/>), en los siguientes términos:

- Preparar la documentación asociada en formato PDF y en ficheros no muy grandes (no más de 3MB cada uno). Si su tamaño fuese mayor deberá agruparlos en una carpeta comprimida (ZIP) y subirlos a la Consigna de UGR ([consigna.ugr.es](https://consigna.ugr.es)), con una permanencia de, al menos, 1 mes.
- Respecto al formulario de solicitud genérica, en “Exposición de hechos” indicar: · Nombre de tutor y centro receptor · Enlace generado si ha subido los documentos a Consigna UGR
- Anexar cumplimentada la “declaración autenticidad” de la documentación presentada, formulario disponible en la página web de la Facultad de Farmacia.
- Anexar los documentos previamente preparados si cumplen los requisitos de PDF y tamaño.

El estudiantado se responsabilizará de la veracidad de la documentación presentada. Cuando la documentación aportada en el Cuaderno de Prácticas sea incompleta o existan dudas derivadas de la calidad de la copia presentada, el Centro podrá solicitar el cotejo de las copias aportadas por el estudiantado, para lo que podrá requerir la exhibición de la documentación original.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

